

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8208 *LUZ INTERNACIONAL FILMS, S.A*

Anuncio reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de la sociedad "LUZ INTERNACIONAL FILMS, S.A.", en su reunión de 24 de noviembre de 2021, acordó por unanimidad reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 30,1176471 euros por acción, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 256.000,00 euros, a razón de 30,1176471 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 11,823529 euros.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 101.000 euros, representado por 8.500 acciones nominativas, de 11,823529 euros de valor nominal cada una, representadas por títulos, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 24 de noviembre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Platard de Quenin Pérez-Ullivarri.

ID: A210063897-1